

52. Don Manuel Pérez Guajardo.
53. Don Guillermo Aulet Sastre.
54. Don Vicente Simó Fúster.
55. Doña Encarnación Rodríguez Gutiérrez.
56. Don Félix Enriquez Domínguez.
57. Don José Gutiérrez Bernal.
58. Don Eustaquio de la Viuda Fernández.
59. Doña María del Socorro Andújar Espino.
60. Doña María del Castañar Civantos Hernández.
61. Don Julio Garulo Sancho.
62. Don Francisco Alvarado Rus.
63. Doña Carmen Muñoz Renedo.
64. Don Antonio Duque García.
65. Doña Trinidad León Ciosa.
66. Don José Gutiérrez de Rave Rodríguez.
67. Don Alfredo Roselló Oimos.
68. Don Ignacio Arencibia Miranda.
69. Don Manuel Capel Margarito.
70. Don Francisco Aguilar Sancho.
71. Doña María Orosa González.
72. Doña Petra González Rojo.
73. Don Miguel Mas Gomila.
74. Don Marino Condón Pérez.
75. Don René Elías Bermejo Ojeda.
76. Don Enrique Torres Santonja.
77. Doña Leonor Martínez Menéndez.
78. Doña Jesusa Guitián Carballal.
79. Don Celestino Méndez Alvarez.
80. Don Crescencio Aguado Ortega.
81. Don Angel Espinosa Cabezas.
82. Don Vicente Munguía Carrasco.
83. Don Eusebio Arteta Mateo.
84. Don Paulino A. Sánchez Martínez.
85. Don Alfredo Barberó Pérez.
86. Doña Concepción Martínez Calleja.
87. Don Faustino López de Foronda.
88. Doña Tomasa Tejedor Gascón.
89. Don Jesús Ostos Ostos.
90. Don Manuel Martínez López.
91. Don Cesáreo Rodríguez Jiménez.
92. Don José María Pellicer Mateo.
93. Doña Marina Bueso Bellot.
94. Doña María del Carmen Rodríguez Romero.
95. Don Octavio Roca Ortiga.
96. Doña María de los Angeles Alvarez Gago.
97. Don Manuel Torrecillas Pérez-Hita.
98. Don Ramón Portillo Guzmán.
99. Doña Ramona Ribera Marimón.
100. Don Marcelino Abellán Mula.
101. Don José López Ruiz.
102. Don Bartolomé Mir Sancho.
103. Don José Rossiñol de Zgraneda Canals.
104. Don Francisco Tejero Bella.
105. Don Luis Torres Pastor.
106. Don Santos Ruiz de Garibay e Idigoras.
107. Don José Campos Magán.
108. Don Juan de Dios Fernández Molina.
109. Don Tomás Beviá Aranda.
110. Don Juan de Dios Ruiz Martín.
111. Don Julio Picatoste Francos.

Maestros de taller

1. Don José María Sagasta Serrano.
2. Don Gabriel de las Casas Puhdo.
3. Don Fidel Ugalde González.
4. Don Juan Sauret Campos.
5. Don Jose Antonio Galán Flórez.
6. Don Juan Gómez Saorín.
7. Don Gerardo Nalda Banés.
8. Don Francisco Cabrera Aranda.
9. Don Juan Güell Bonet.
10. Don Pedro Carro Carro.
11. Don Joaquín Ausejo Sanz.
12. Don Agustín Hernández Blanco.
13. Don José Martínez Sánchez.
14. Don Eugenio Casas Sanz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 4 de abril de 1963 por la que ingresa en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio don Rafael Márquez Delgado.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Rafael Márquez Delgado, Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 2 de abril de 1962, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad instituido por el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento del Catedrático numerario del grupo cuarto «Física General y Aplicadas», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, efectuado el día 12 de marzo de 1962 a favor de don Rafael Márquez Delgado, ingresando en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con la antigüedad del día 2 de abril de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede gratificación al Profesorado Adjunto de Escuelas del Magisterio que se mencionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden ministerial de 11 del actual mes de marzo.

Esta Dirección General acuerda que con cargo al crédito figurado en el número 347-124, apartado 1, del vigente Presupuesto, se acredite, a partir de 1 enero del presente año, a los Profesores adjuntos que se relacionan a continuación la gratificación a razón de 3.000 pesetas anuales por hallarse desempeñando cátedra dentro de su Sección, siempre que no perciban acumulación por la misma cátedra y hayan optado por su sueldo escalafonal.

Alava: Doña Eloísa Fernández del Castillo y doña Teófila Fernández del Castillo.
Albacete: Don Jerónimo Cebrián Mejías y doña Ana Antonia Pérez Cuesta.
Alicante: Doña Francisca Ibáñez Matarredona.
Almería: Doña Micaela Montilla Guerrero y don Francisco Sánchez López.
Avila: Don Anibal Fonseca Manzano, don Santiago Hernández Hernández y doña Petra Queimadeós Vieitez.
Badajoz: Don Arcadio Guerra Guerra, doña Florencia de la Iglesia Rodríguez, doña Carmen Ramayo Pombo y doña Felisa Matos Fernández.
Baleares: Doña María Villalonga Catalá, doña Josefina Torres Bonet y doña Emilia Fernández Lamarca.
Burgos: Doña María Eusebia Alonso Catalán.
Cáceres: Don Valentín Velasco Tovar.
Cádiz: Don Juan Infante Ramírez, don Rafael Ramos Valls, doña Angeles Ventin González y doña Aurea Gómez Plana Conte.
Castellón: Doña Ildelfonsa A. Soler Sorni y doña Josefina Sales Boli.
Córdoba: Don Joaquín Martínez Ariza, don Sancho Martínez Espinar y don José María Blanco León.
Coruña: Doña Amparo Rodríguez Blanco.
Cuenca: Doña Petra Rodríguez Muñoz.
Gerona: Doña María del Carmen Molleda Arenas.
Granada: Don José Arenas Arévalo, don Gabriel Aguilera Márquez, don Antonio Vilchez López y don Ignacio Correa González.
Gulpúzcoa: Doña Concepción Gorrochategui Iraurgi, doña Concepción Bianchi Apalategui y doña Victorina León Arrate.
Huelva: Doña Regina García Gutiérrez.
Huesca: Don Elías Montes Esteban y don Sixto Muzas Aguayo.
Jaén: Don Manuel Mozas Mesa y doña Heliodora Cruz Artuaga.
La Laguna: Doña Mercedes Machado Machado, doña María Antonia Martínez Cabrera, doña Carmen Osorio Osorio, doña María del Carmen Vera Marrero y doña María Hernández González.

León: Doña Julia Miranda Pérez Seoane, don Manuel Resines Tolosana y doña Hermila de la Lama González.
 Lérida: Doña Ramona Mestres Pintó.
 Logroño: Don Félix Berger Ochoa y doña Carmen Martínez Mena.
 Lugo: Doña Sofía Somoza Castro, doña Isidora Elena Pestaña Amigo y doña Asunción Lomas Díaz.
 Madrid: Don Antonio. Escribano Iglesias, don Jose Calatayud García, doña María Rosario Jardiel Poncela, doña María Concepción Vilela de la Cuétara, doña Adoración Sánchez-Palencia Batmala y doña Josefa Grosso Sánchez.
 Málaga: Doña Teresa Torregrosa Jara, doña Elvira Torres Martín y doña Angustias Gallardo Sevillano.
 Murcia: Doña Esther María Rodríguez Gareja.
 Navarra: Don Benigno Janin Campo, doña Angela Onsalo Linares y doña Angela Serrano Dindurra.
 Orense: Don Lauro Fitera Teijeiro y doña Marta Valencia Novca.
 Oviedo: Doña Julia Muñoz Toca.
 Palencia: Don Remigio Arconada Vergara y doña Gloria Leonardo Pélaz.
 Palmas (Las): Doña Celeste Torrent Navarro, doña Heliodora Umpierrez Francisc, doña María Soledad González Rodríguez, don Antonio Beltrán Trujillo, doña Antonia Pérez Martín y don Juan Melián Cabrera.
 Pontevedra: Doña Magdalena Núñez Vila y doña Elvira Jaudenes Abad.
 Salamanca: Doña Teresa Crisanto Herrero y don José Beltrán y García.
 Santander: Doña Victorina Gutiérrez Pérez.
 Santiago: Doña Mercedes Teijeiro López.
 Segovia: Doña Obdulia Arranz Pascual, doña María del Carmen García López, doña Asunción Barahona López y doña Juana C. Barroso Alvarez.
 Sevilla: Doña Isabel Barragan Pérez (a partir de 1 de febrero) y doña Angela Díaz Bracho Gutiérrez.
 Soria: Doña Felisa Sanz de María, doña Julita C. Medina Gómez y doña Fulgencia Arauz Simon.
 Teruel: Don Miguel Romero Jordán.
 Valencia: Don José María Estevan Ballester y doña Casilda López Gutiérrez.
 Vizcaya: Don Teófilo Pancorbo Martínez y doña Luisa Gil Losa.
 Zamora: Doña Juana Santos Coco y doña Asunción Esteban Fernández.
 Zaragoza: Doña Tomasa E. Idoipe Ruesca, doña María Domec Guans, don José Luis Rodilla Aragón y doña Carmen Terés Goicoechea.

Los Profesores anteriormente relacionados que hubieran cesado o cesen en el desempeño de la cátedra causarán baja en el percibo de la gratificación desde el momento del cese. Los Directores de las Escuelas del Magisterio serán responsables del abono de la gratificación a los Profesores adjuntos que no reúnan las condiciones determinadas en el número 2 de la Orden ministerial de 11 del corriente mes de marzo, debiendo comunicar a esta Dirección General cualquier alteración que se produzca en el percibo de esta gratificación.

Para formular las correspondientes nóminas se tendrán en cuenta las indicaciones hechas en la referida Orden ministerial de 11 del actual mes de marzo.

Lo digo a VV SS para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV SS. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Director general J. Tena.

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero Mayor de segunda clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en el Distrito Minero de León, don Angel de las Cuevas Silió.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y en el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) de la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha resuelto declarar jubilado, con efectividad del día 2 del corriente mes de marzo, y con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero Mayor de segunda clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en el Distrito Minero de León, don Angel de las Cuevas Silió.

Lo que comunico a V I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se hace público el número final de seleccionados y suplentes para asistir al II Curso de formación de especialistas en Organización y Métodos, que habilitará para la obtención del diploma establecido por Decreto de 28 de diciembre de 1960.

Realizadas las pruebas de selección de candidatos para asistir al II Curso de formación de especialistas en Organización y Métodos, convocado por Orden de 9 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de enero),

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, de conformidad con la propuesta del Tribunal seleccionador de los aspirantes al referido curso, designado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de marzo), tiene a bien hacer público el número final de seleccionados para asistir al referido curso, más los diez suplentes que reemplazarán a aquellos que no pudieran asistir al mismo, de acuerdo con las bases de la convocatoria, siguiendo la prelación fijada a continuación:

I.—Seleccionados.

	Puntuación
1. D. José Martínez Jiménez	8,40
2. D. Antonio Inglés Campmany	7,30
3. D. Victor Ruesta Urio	6,80
4. D. José Franco Molina	6,60
5. D. Antonio Martínez Fojón	6,50
6. D. Luis López Romero	6,46
7. D. Federico Balbontin Gutiérrez	6,40
8. D. Rodrigo Roldán García	6,30
9. D. Rafael Martínez Emperador	6,20
10. D. Julio Vizquete Gallego	6,18
11. D. Carlos Martínez Lase y Alvarez	5,16
12. D. Prudencio Merino Rodríguez	6,10
13. D. Alberto Perales Salzmann	6,00
14. D. Abdón Fernández Cabrero	5,80
15. D. Rafael Martínez Monche	5,76
16. D. Tomás Cuevas Ogazón	5,70
17. D. Alberto Blasco Vilatela	5,68
18. D. Alberto Palancar Moreno	5,66
19. D. Pascual Redondo Ibáñez	5,64
20. D. Luis de la Morena y de la Morena	5,50